



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 096/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-028/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2640/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto refrendada por la Gerencia Administrativa y Financiera, que remitió el Memorando PR/GAF/ N° 502/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS”; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 16° de la Ley 7228/2023, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, estipula: *“Toda solicitud de ampliación presupuestaria deberá ser presentada al Congreso Nacional, por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, incluyendo los anexos que forman parte del Proyecto de Ley con la programación de Ingresos y Gastos detallando Fuente de Financiamiento, Organismo Financiador y áreas geográficas. La solicitud deberá estar sustentada en la demostración fehaciente de la existencia de los ingresos adicionales por Fuente de Financiamiento, suficiente para financiar las ampliaciones solicitadas, y la razonabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad del aumento de los gastos. Para el efecto, deberán contar con el informe técnico de las dependencias competentes del Viceministerio de Administración Financiera y Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas”;*

Que, el Art. 18° de la Ley N° 7228/2023, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, estipula: *“En los casos de donaciones o cooperaciones técnicas inferiores al equivalente a US\$ 50.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cincuenta mil), las mismas podrán aceptarse e incorporarse al Presupuesto General de la Nación por Decreto del Poder Ejecutivo”;*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, a partir del principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 096/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-028/2024

Que, el Decreto N° 1092/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/2023, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", en su Artículo 75°, expresa: "Plazos legales. 1) Ampliaciones de Presupuesto, ... En el caso de las ampliaciones presupuestarias autorizadas por decreto del PE para la presentación al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 29 de noviembre de 2024";

Que, los recursos provenientes de operaciones de crédito público y donaciones conforme al artículo 23° de la Ley N° 1535/1999, modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 1454/2002 y los artículos 16° y 18° de la Ley N° 7228/2023, podrán tener curso durante el periodo de sesiones ordinarias del año del Congreso Nacional;

Que, la presente ampliación presupuestaria permitirá la realización del mantenimiento y limpieza de los inmuebles del Instituto de Previsión Social, identificados como Parque de la Salud y Parque Urbano, en el marco del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la presentación de la ampliación presupuestaria en el presupuesto de ingresos y gastos con F.F. 30 Recursos Propios del Instituto de Previsión Social, para el ejercicio fiscal 2024, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, por el monto de G. 114.565.701.- (Guaraníes ciento catorce millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos uno), conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas.-----

INSTITUTO DE
MG. C.P.C.
Secretaría
Consejo de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la Ley N° 1535/1999, modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 1454/2002 y los artículos 16° y 18° de la Ley N° 7228/2023, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 096/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-028/2024

3°) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera y la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rri/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRAN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página 1

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO RESOLUCION 'C.A. N° 096-028/2024'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
24 1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
180	DONACIONES CORRIENTES						
183	OTRAS DONACIONES						
10	OTRAS DONACIONES	0	0	0	0	114.565.701	114.565.701
TOTAL		0	0	0	0	114.565.701	114.565.701

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mugno Brites
Presidente
Consejo de Administración

Resolución C.A. - Pas Web IPS

ANEXO RESOLUCION C.A. N° 096-028/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
180	DONACIONES CORRIENTES					
183	OTRAS DONACIONES					
10	OTRAS DONACIONES					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	114.565.701	114.565.701
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	114.565.701	114.565.701
Totales por Entidad:			0	0	114.565.701	114.565.701

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

24- 01- 1- 001- 00- 01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
245	30	001	99	SERV. LIM., ASEO FUM	30.000.000.000	21.500.000.000	51.500.000.000	0	114.565.701	51.614.565.701
Total:					30.000.000.000	21.500.000.000	51.500.000.000	0	114.565.701	51.614.565.701
Totales:					30.000.000.000	21.500.000.000	51.500.000.000	0	114.565.701	51.614.565.701

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Negros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.A. N° 096-028/2024
19/11/2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

24- 01- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Programación por Actividad/Obra

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F./O.F. Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
245	30 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	2.384.993.841	0	0	2.384.993.841
			MARZO	4.477.315.027	0	0	4.477.315.027
			ABRIL	2.306.226.494	0	0	2.306.226.494
			MAYO	6.805.043.113	0	0	6.805.043.113
			JUNIO	13.621.352.673	0	0	13.621.352.673
			JULIO	855.079.336	0	0	855.079.336
			AGOSTO	5.490.194.604	0	0	5.490.194.604
			SETIEMBRE	4.745.643.442	0	0	4.745.643.442
			OCTUBRE	10.814.151.470	0	0	10.814.151.470
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	114.565.701	114.565.701
Totales:				51.500.000.000	0	114.565.701	51.614.565.701
Total Programa:				51.500.000.000	0	114.565.701	51.614.565.701
TOTAL:				51.500.000.000	0	114.565.701	51.614.565.701

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
mm/3

ANEXO RESOLUCION C.A. N° 096-028/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
245 30 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	2.384.993.841	0	0	2.384.993.841
		Marzo	4.477.315.027	0	0	4.477.315.027
		Abril	2.306.226.494	0	0	2.306.226.494
		Mayo	6.805.043.113	0	0	6.805.043.113
		Junio	13.621.352.673	0	0	13.621.352.673
		Julio	855.079.336	0	0	855.079.336
		Agosto	5.490.194.604	0	0	5.490.194.604
		Setiembre	4.745.643.442	0	0	4.745.643.442
		Octubre	10.814.151.470	0	0	10.814.151.470
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	114.565.701	114.565.701
			51.500.000.000	0	114.565.701	51.614.565.701

Totales por Entidad: 51.500.000.000 0 114.565.701 51.614.565.701

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.R. Carolina González
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mg. C.P. Graciela Nuñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mg. C.P. Graciela Nuñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1092/24

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(5) Unidad Responsable:	1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
AMPLIACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, IDENTIFICADOS COMO PARQUE DE LA SALUD Y PARQUE URBANO, CONFORME AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS).

(7) Justificación de Actividad/Obra:
Actividad/Obra 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
LA ACTIVIDAD PROPUESTA NO OBTUVO VARIACIONES

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
LOS MISMOS NO CUENTAN CON INDICADORES

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto
Objeto
245 SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, IDENTIFICADOS COMO PARQUE DE LA SALUD Y PARQUE URBANO.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Firma: *[Firma]*
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG C.P. Graciela Nanez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.